



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN
DOCUMENTARIA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión de aviso	:	23/05/2024
Vigencia del aviso	:	<i>Permanente</i>
Información no publicada	:	1.4 NORMAS EMITIDAS <i>Resolución Viceministerial N° 000101-2024-VMPCIC/MC</i>
Rubro al que pertenece	:	DATOS GENERALES
Motivo de la no publicación	:	<i>Se advirtió que se repetía el artículo 2 en la resolución viceministerial.</i>
Acciones dispuestas	:	Se devolvió a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su revisión correspondiente a la Resolución Viceministerial N° 000101-2024-VMPCIC/MC que aprueba modificar la tipología de bien cultural del inmueble ubicado en avenida Bolognesi N° 416, 420, 426, 428, 430, esquina con calle Salaverry N° 104 distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima.